





Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina Tel: (54 351) 433 2091 al 96 www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 0 1 0CT 2018

VISTO:

El Expte CUDAP Nº 40684/2018 por lo que el Diseñador Industrial Alejandro DANTAS, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo, de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I – A de la carrera de Diseño Industrial, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 17 de octubre de 2018, con motivo intercambio académico docente:

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente el Orden de Mérito del concurso de selección interino, recientemente realizado:

Que la Profesora Titular D.I. Tártara Romina propone se designe en el mencionado cargo a la **D.I. FRONTERA Valeria**;

Que el Área Personal informa que la licencia solicitada por el Docente mencionado, se encuadra dentro de las disposiciones del Articulo Nº 3 de la Ordenanza Nº 1/91, del H Consejo Superior;

Que Secretaria Académica eleva el informe respectivo; Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al Diseñador Industrial Alejandro DANTAS (Leg. 48580), en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I – A de la carrera de Diseño Industrial, por el período comprendido entre el 29 de agosto y el 17 de octubre 2018, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. Nº 3 de la Ordenanza Nº 01/91 del H. Consejo Superior,

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente a la Diseñadora Industrial **Valeria FRONTERA (Leg. 47677)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en reemplazo del **D.I. DANTAS Alejandro**, para desempeñarse en la asignatura **DISEÑO INDUSTRIAL I- A**, por el período comprendido entre 29 de agosto y el 17 de octubre 2018.-







Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina Tel: [\$4 351] 433 2091 al 96

www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º.-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación vigente.-

ARTÍCULO 8º.-La presente Resolución se efectúa ad - referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 9º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifiquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

EDUARDO JOSE BELL Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Glasho

Universidad Kacional de Córdob

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIU DECANA Facultod de Arquitecturo, Urbanismo y Diseño

Universidad Nacional de Cárdeba

RESOLUCIÓN Nº